

# Ayuntamiento de Azután

---

Expediente n.º: 42/2018

Documento de Formalización del Contrato

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 17/10/2018

## DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

En Azután, a 12 de junio de 2019.

De una parte, Eduardo Cabello Pina, Alcalde del Ayuntamiento de Azután con NIF núm. 70.417.263-A, asistido del Secretaria-Interventora de la Corporación Almudena Martínez Choya con NIF 04.157.953J, que da fe del acto.

De otra parte,

D. Juan Antonio Correa Madrona, con domicilio a efectos de notificaciones, en Málaga, Paseo Cerrado de Calderón, nº 14, con NIF 25.080.081-F, en representación de ASPEN SOLUTIONS, S.L., con CIF núm. B-93139061.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato: Mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en varias vías públicas de Azután.

Dicha adjudicación fue aprobada por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 22 de mayo de 2019, según se desprende de los siguientes

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicante y adjudicatario, el presente contrato, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** ASPEN SOLUTIONS, S.L se compromete a la realización de las siguientes prestaciones: Mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en varias vías públicas de Azután, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

**SEGUNDA.** El precio del contrato es de

Importe del contrato: 37.641,99 €	Impuestos: 7.904,81 €	Total: 45.546,80 €
-----------------------------------	-----------------------	--------------------

**TERCERA.** El plazo de ejecución del contrato es de TRES MESES, contados desde el día siguiente al de la obtención del correspondiente permiso de la Consejería de Fomento para el cruce de la Carretera CM-4104.

**CUARTO.** ASPEN SOLUTIONS, S.L representada por presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, y se somete, para cuando no

## Ayuntamiento de Azután

---

se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

EL ALCALDE

Fdo. Eduardo Cabello Pina



LA SECRETARIA

Fdo. Almudena Martínez Choya

LA ADJUDICATARIA

**Aspen Solutions**  
C.I.F.: 893139061; C/ Alcaparrón, 42  
29018 Málaga - España

Fdo. D. Juan Antonio Correa Madrona